

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**Junta Municipal del Distrito de Villaverde**

Viernes, 14 de enero de 2016

18:00 horas

Salón de actos de la Junta Municipal del Distrito

**ASISTENTES:**

**Presidenta**

Celia Mayer Duque

**Vocales Vecinos:**

**Grupo Municipal Ahora Madrid**

D. Alberto García Martín  
Dña. Lorena Yusta Pérez  
Dña. Lidia Navarro Triguero  
D. Imanol Royo Bouzón  
Dña. Fernanda Alonso de la Vega  
D. Valere Alexander Díaz Nava  
D. Juan Luis González Bazaga

**Grupo Municipal del Partido Popular**

D. Orlando Chacón Tabares  
Dña. María del Pilar García Moreno  
Dña. Milagros Agüero Martínez  
D. Alberto Vicente Hernández  
D. Víctor Lozano Alonso  
Dña. Rocío Martín Muro  
D. Fernando Martínez Vidal

**Grupo Municipal Socialista**

D. Luis Gordo González  
D. Miguel Ángel Carrasco Melgar  
Dña. María del Carmen Rayo Talavera  
Dña. Montserrat Díez Olazábal

**Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**

D. Javier Maurín Rodríguez  
D. Julio Rueda Estades  
D. Hugo Moreno Campillos

**Ausentes:**

Dña. María Luisa Moya Ortí  
Dña. Lara Alba Hernáiz  
D. Jorge Mata García

**Gerente del Distrito:**

Dña. Paloma Molina Molina

**Secretaria del Distrito**

Dña. Ana Guillamón Minaya

En Madrid, siendo las 18 horas del día 14 de enero de 2016 bajo la presidencia de Dña Celia Mayer Duque, en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno, número 53 de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA.

Dña Celia Mayer Duque, Concejala Vicepresidenta de la Junta Municipal de Distrito de Villaverde, informa al Pleno que el Concejal D. Guillermo Zapata Romero no puede asistir al Pleno por motivos de operación, en consecuencia, ella asumirá la presidencia del Pleno, en calidad de Vicepresidenta.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**1.** Aprobación del acta de la sesión anterior, de 3 de diciembre de 2015.

Se constata que las observaciones y rectificaciones formuladas por los grupos políticos han sido subsanadas. Sometida a votación el acta queda aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos.

### Propuestas del Concejal Presidente

**2.** Instar al Área de Coordinación Territorial que elabore una instrucción para que las Áreas del Ayuntamiento consideren prioritarias en su ejecución las resoluciones del Pleno.

Dña. Celia Mayer Duque, informa del balance de funcionamiento de los últimos plenos celebrados en el Distrito. Ante la nueva composición de la Junta con más grupos políticos integrantes y con amplia capacidad de voto, los Plenos son más abiertos y cooperativos. Se constata mayor número de propuestas aprobadas con consensos más amplios y participativos que la anterior legislatura así como un número mayor de propuestas transaccionales. Todo ello genera un volumen mayor de propuestas a gestionar, en dos órdenes; las que se gestionan desde la Junta de Distrito y las que se instan a otras dependencias municipales o instituciones para su cumplimiento.

La presente propuesta supone una mejora en los trámites, con un planteamiento sencillo: que el Área de Coordinación Territorial prepare una Instrucción para que las Áreas den prioridad a la planificación de las peticiones que vengan de los Plenos de los Distritos.

Es una medida de transición, puesto que la mejor herramienta para la gestión ágil de las propuestas que emanan de los Plenos de los Distritos es la descentralización de competencias, sobre la que ya se está trabajando desde el equipo de gobierno.

La Concejala manifiesta que esta decisión es buena ya que el Pleno valora el trabajo de los propios distritos en la detección de las necesidades territoriales, en la elaboración de consensos entre los grupos políticos y ciudadanos, favoreciendo la planificación, elaboración y seguimiento de estas propuestas.

D. Javier Maurín Rodríguez, portavoz del Grupo Ciudadanos manifiesta que la prioridad en el trámite de las propuestas no radica en el origen de la misma, sino en la urgencia, en el interés general y la viabilidad de cada acción concreta, entiende que desde el Distrito se puede instar a realizar acciones, aunque son los propios servicios u organismos receptores de las propuestas, los que deben establecer la prioridad en su cumplimiento.

Por otro lado, el Área de Coordinación Territorial está elaborando el Plan Estratégico de Descentralización municipal al objeto de ampliar las competencias de los Distritos para que, desde las Juntas Municipales, se puedan tomar decisiones de mayor calado.

Por ello, se debe esperar a la adopción de este plan, que se pretende que sea con el mayor consenso de los grupos políticos. Por este motivo declara su abstención.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista indica que si el equipo de gobierno del Distrito necesita recordar a las Áreas, a efectos de coordinación que los Distritos son importantes, el Grupo Socialista apoya esta decisión, por lo que vota a favor de esta propuesta.

D. Orlando Chacón Tabares, portavoz del Partido Popular valora positivamente que salga adelante la propuesta de descentralización ya que desde el Grupo Popular siempre se ha apoyado el dotar de más competencias a la Junta Municipal. Por ello votan a favor puesto que servirá para dar mayor eficacia a los acuerdos alcanzados en este Pleno y en particular en el Área de Cultura y Deportes, por lo que se ratifica el voto a favor.

La Concejala Presidenta agradece el apoyo de los Grupos Políticos e informa que el proceso de trabajo encargado de la descentralización llevará algún tiempo, debido a la complejidad de las competencias.

Por ello, en este tiempo en que los Distritos tienen un nivel bajo de descentralización y como apoyo al cumplimiento de las propuestas derivadas del Pleno de la Junta, se ha propuesto esta medida.

En el Ayuntamiento de Madrid no existía un mecanismo que determinara la urgencia de las propuestas. Por ello, el equipo de gobierno actual quiere establecer herramientas evaluables, públicas y objetivas para determinar la urgencia de las propuestas que emanan de los 21 distritos de Madrid, dotando de mayor transparencia y publicidad a este proceso y a la vez sirva de base de aprendizaje a este proceso de descentralización.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por mayoría.

**3. Implantar un Plan de Seguridad y Convivencia del Distrito de Villaverde, en colaboración con el Área de Seguridad y Emergencias e iniciar el mismo con jornadas de trabajo abiertas, al tejido asociativo, partidos y servicios vinculados al Área.**

La Concejala Presidenta expone que el Distrito de Villaverde se percibe interior y exteriormente como más inseguro, por múltiples motivos ya tratados en este Pleno: el abandono institucional, el paro, población excluida que acude al Distrito donde puede acceder a viviendas con precios más bajos...; realojos mal distribuidos en Madrid, una cierta lógica de castigo a los distritos del sur en la gestión municipal, poca o ninguna atención a la realidad multicultural del distrito que ha favorecido la aparición de guetos. Ello ha traído dos consecuencias elementales, la primera, el desarrollo de dinámicas al margen de las instituciones para resolver problemas cotidianos (hurtos, tráficos de drogas, búsqueda de empleo mezclada con pequeña delincuencia) y en segundo lugar la búsqueda de identidad grupal fuerte a través

de la violencia (formación de bandas). En tercer lugar también se dan el distrito prácticas culturales diversas y con problemas de conciliación entre unas y otras.

La función policial es clave para estas actuaciones pero no es suficiente, porque el tema de la seguridad es complejo, nunca es plano. Por eso es necesario dinámicas más amplias para mejorar tanto la seguridad real del Distrito, como la percepción que se tiene sobre la misma.

Es una línea de trabajo a largo plazo y su duración no se limita a cuatro años de legislatura, para ello y como primer punto se propone elaborar unas Jornadas que sirvan para diagnosticar estos asuntos y empezar a proponer líneas de intervención y posibles soluciones.

D. Javier Maurín Rodríguez, indica que coinciden con el planteamiento de la iniciativa, ya que la seguridad es uno de los problemas que preocupan a los vecinos y con la creación de este Plan y con la participación del tejido asociativo del distrito, los partidos políticos y los servicios vinculados, repercutirá muy positivamente en el distrito. Su voto es a favor.

D. Luis Gordo González, valora el esfuerzo de la Concejala Presidenta ante la preparación el Pleno del Distrito y su participación en temas importantes en la ciudad de Madrid.

Por el equipo de gobierno se presenta la aprobación de una primera reunión a realizar sobre esta iniciativa y el partido socialista está a favor de trabajar por el Distrito.

Asimismo, presenta algunas consideraciones: cuál es la finalidad del Consejo de Seguridad y si se va a superponer ese nuevo Plan de Seguridad y Convivencia con el Consejo. En segundo lugar, en el debate de Presupuesto se habló de la seguridad en el distrito, que siendo fundamental desde el partido socialista se cree que el problema mayor es de convivencia y no tanto de seguridad.

Plantea la importancia de la plantilla de Policía Municipal que, durante muchos años se ha visto reducida por decisión del anterior equipo de gobierno del Partido Popular y que ha supuesto un envejecimiento de la plantilla y una menor disponibilidad de policías de servicio en la calle. Este y otros problemas se deberían abordar en estas próximas reuniones. Su voto es a favor.

D. Alberto Vicente Hernández, vocal vecino del Grupo Popular manifiesta que esta proposición se debería plantear en el Consejo de Seguridad, ya que en el mismo se reúnen los distintos agentes involucrados en la seguridad, Policía Nacional, Municipal, Delegación de Gobierno, Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias e incluso la Concejalía Presidencia de este Distrito.

El caso de ser de interés del Consejo de Seguridad, la creación del Plan de Seguridad y Convivencia planteado, el Grupo Popular participaría en las Jornadas propuestas por la Concejal Presidenta.

Asimismo recuerda que cualquier ciudadano interesado en acudir al Consejo de Seguridad puede hacerlo. En un sentido similar, existen las comisiones de seguridad dentro de los Planes de Barrio, en donde se reúnen asociaciones de vecinos, bomberos, SAMUR y otros colectivos de interés. Por lo tanto, como se quiere crear un órgano paralelo al Consejo de Seguridad y a las comisiones de planes de barrio para tratar los temas de seguridad, su voto es la abstención.

Aprovecha la ocasión para instar al concejal presidente para que conteste si ha conseguido poder contactar con el Comisario de la Policía Nacional del Distrito Villaverde-Usera.

Con respecto al comentario del abandono institucional, desde el Grupo Popular añade que no ha existido.

La Concejal Presidenta informa que al ser Vicepresidenta del Distrito y a pesar de no estar de manera cotidiana en el Distrito, estas discusiones tienen también lugar en el seno del Grupo Municipal.

Hace un par de meses se celebró un Pleno específico sobre el meollo de seguridad que se propone desde Ahora Madrid. En este sentido se trabaja en la idea que se está formalizando en el Área, como la Ciudad de los Cuidados, que baraja no sólo el control policial estricto sino otras variables como la estigmatización de los barrios, problemas de convivencia. Este planteamiento se tiene en el Grupo Municipal y pueden dar cuenta de él todos los Concejales.

Asimismo informa que el Concejal Presidente le comunicó que ya ha gestionado una cita con el Comisario de Policía Nacional de Villaverde-Usera tras la crítica efectuada por el Grupo Popular en el Pleno anterior.

La diferencia fundamental que existe con el Consejo de Seguridad que también va a ser convocado y la propuesta que se plantea, es que el Consejo de Seguridad tiene una serie de funciones delimitadas por el propio reglamento, en el que no se recoge una participación de la población extensiva del distrito.

Ahora Madrid propone que el debate se tenga desde otra perspectiva, como una mesa abierta en la que participara todo el mundo que quiera, porque hay una diferencia fundamental en la actuación de los Consejos de Seguridad que se realizaban anteriormente y lo que se quiere implementar ahora, que va a requerir de la participación y colaboración de muchos más personas del Distrito, por ello se ha planteado esta iniciativa.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por mayoría.

## **2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**4. Proposición 2016/0002591** presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se acuerde elaborar un informe con las necesidades de accesibilidad de los centros educativos del Distrito durante el primer semestre del 2016 e instar a los organismos municipales correspondientes a que elaboren un calendario de actuaciones con plazos cerrados para la subsanación de las deficiencias detectadas.

Dña. Monserrat Díez Olazábal, vocal del Partido Socialista indica que esta proposición que se plantea en el Pleno de la Junta de Distrito ha surgido a través de la iniciativa de un vecino muy implicado en los consejos escolares y que manifestó algo que les sorprendió: muchos colegios del distrito carecen de algo tan esencial como los aseos adaptados para personas con problemas de movilidad.

A raíz de esta información se ha constatado de la dificultad de comprobar el grado de cumplimiento de las normas sobre accesibilidad de los Colegios del Distrito. Por ello, se desea conocer el estado en que se encuentran los centros escolares y si cumplen las normas de accesibilidad (rampas, ascensores, baños adaptados) así como exponer esa información por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid de cara a la posible elección de los centros escolares por los padres con hijos con problemas de movilidad.

Asimismo, en el distrito existen centros escolares muy antiguos y no siempre están adaptados a las normas actuales, por ello se quiere que desde la Junta Municipal del Distrito se establezca un catálogo con esta información, con plazo cerrado y prioritario para no dilatar en el tiempo su elaboración; y una vez que se sepa la situación real de los centros escolares, elaborar un calendario encaminado a subsanar las posibles deficiencias que se encuentren.

Dña. Lorena Yusta Pérez, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid apoya cualquier propuesta que suponga igualar los derechos y oportunidades entre todas las personas y más las que tienen algún tipo de discapacidad con un papel especial, ya que para su completa inclusión en la sociedad requieren de instalaciones precisas y es muy desafortunado que no se encuentren en funcionamiento en la actualidad, ya que en 35 años de democracia intentando incluir a todos los colectivos, este en concreto, los discapacitados, no encuentren en este distrito la accesibilidad que exigen. Manifiesta una crítica a los anteriores gobiernos que han formado parte de esta Junta Municipal.

Por tanto, de acuerdo con los plazos de exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación contemplados en la Ley General de Derechos de Personas con Discapacidad y de su inclusión social y adelantándose Ahora Madrid a estos plazos, ya que caducan en diciembre de 2017, agradecen esta proposición del grupo socialista y aprovechan para informar que dentro de los trabajos previstos por el Departamento de Servicios Técnicos para 2016, está prevista la elaboración de un estudio de los edificios adscritos al distrito que contenga una relación de los ajustes necesarios para el cumplimiento de las normas de accesibilidad vigentes.

Asimismo, esta información se ampliará y se hará llegar públicamente a través de las Jornadas previstas en el ámbito de la educación en este distrito, que tendrán lugar próximamente, con el objetivo de localizar las necesidades de los centros y colectivos de la educación y poder subsanarlas con rapidez.

D. Javier Maurín Rodríguez, entiende totalmente la iniciativa y la prioridad en el estudio de accesibilidad de los centros escolares, por lo que se vota a favor.

Dña. María del Pilar García Moreno, alude a la importancia de la integración total de todas las personas que tengan discapacidad en todos los espacios públicos y por supuesto en los centros educativos. Sobre este asunto, asegura que ya estaba trabajando el equipo anterior de gobierno consiguiendo que el 43% de los colegios del Distrito estén sin barreras arquitectónicas y que el resto no presenten graves problemas de accesibilidad, por lo que, considera que, es esencial la continuidad en las actuaciones en todos los edificios públicos y en especial en centros educativos, en cuanto a la accesibilidad con la eliminación de cualquier barrera arquitectónica. En este sentido, añade que, el Gobierno actual no pudo haberse encontrado grandes problemas a la hora de elaborar el presupuesto para 2016 ya que el crédito que han asignado para los Centros escolares es el mismo

que estaba para 2015 y en cambio los Gobiernos anteriores, todos los años, lo iban aumentando. Su voto es a favor.

Dña. Lorena Yusta Pérez, vocal del Grupo Municipal Ahora Madrid se muestra de acuerdo con el calendario propuesto por el Grupo Socialista y con los plazos para actuar sobre este problema y presentarlos a la vecindad.

Este asunto es una reivindicación demandada también desde la Plataforma por la Educación en este distrito.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por mayoría.

**5. Proposición 2016/0002662** presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se inste a la Junta de Gobierno a impulsar la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para eliminar la prohibición de instalar persianas en los parámetros exteriores de los miradores para favorecer la eficiencia energética de las viviendas en la ciudad de Madrid.

D. Luis Gordo González, informa al Pleno sobre este asunto técnico con origen en el Plan de Ordenación Urbana de la Ciudad de Madrid en el año 1997, en concreto el artículo 6.6.19 "prohíbe la instalación de persianas en los paramentos exteriores de los miradores". Es absolutamente incoherente que en 2016 el Ayuntamiento de Madrid prohíba la instalación de persianas que contribuirían a la eficiencia energética de estos edificios, aislamiento de ruidos, contaminación en las viviendas.

Considera que el debate es urgente y es una realidad que los miradores de cristal acumulan calor y frío excesivo a las viviendas afectadas. Por ello y en aras a conseguir la deseada óptima eficiencia energética, el Ayuntamiento de Madrid debería impulsar la reforma de esta norma, siendo incomprensible que permanezca más allá del descuento del coeficiente de edificabilidad, al ser muy bajo lo que suma a la vivienda construida. Por ello tiene sentido que en los miradores en la ciudad de Madrid se puedan instalar persianas.

Es cierto que en este Distrito por su configuración histórica, este problema sólo se produce en los nuevos desarrollos urbanísticos del Distrito, básicamente en los barrios de Los Rosales y Butarque.

Dña. Fernanda Alonso de la Vega, vocal del Grupo Ahora Madrid informa que coincide en la argumentación expuesta y que efectivamente se han cursado sanciones a los vecinos que incumplieron la norma afectada, excepto los que alegaron que había transcurrido un plazo superior a los 4 años desde que se instalaron las persianas, produciendo la caducidad en el procedimiento del expediente de disciplina urbanística, según el artículo 195.1 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En el cumplimiento de las sanciones impuestas, los vecinos afectados han solicitado amparo al Defensor del Pueblo, al ser una demanda de absoluto sentido común, ya que se señala que en la reciente construcción de las viviendas afectadas se cometió un gran fallo de eficiencia energética, obviándose este asunto en todos los

procedimientos de tramitación del expediente de edificación en cumplimiento de las vigentes normas urbanísticas.

Por lo tanto, Ahora Madrid está a favor de impulsar esta proposición.

D. Javier Maurín Rodríguez, coincide con la demanda de los vecinos y la propuesta del Grupo Socialista ante las numerosas denuncias que sobre este asunto han sido presentadas y los vecinos afectados por ello.

El cumplimiento de esta norma es más desfavorable en sus efectos ya que va totalmente en contra del cumplimiento necesario de medidas de eficiencia energética, por ello su voto es a favor.

D. Victor Lozano Alonso, vocal del Grupo Popular resalta que en el Plan General de Ordenación Urbana existe la prohibición de instalación de persianas en los miradores, indicándose asimismo que la disciplina urbanística que se derivan de estas actuaciones se pueden realizar bien de oficio, por parte de la propia Administración en sus inspecciones, o por denuncia, como ha sido en mayor número en los casos de este Distrito.

Esta propuesta servirá para unirla a las modificaciones que se han realizado ya en el Plan el pasado 13 de marzo de 2015, para la mejora energética y protección acústica en los edificios. Está de acuerdo con la eliminación de la prohibición mencionada. Su voto es a favor.

D. Luis Gordo González, agradece el apoyo unánime a la proposición presentada y demanda agilidad en la tramitación de esta proposición con el fin de resolver cuanto antes los problemas que tienen los vecinos afectados.

Sometida a votación, la proposición resulta aprobada por unanimidad.

**6. Proposición 2016/0007027** presentada por el Grupo Municipal Partido Popular para que el Concejal Presidente haga público en el portal del Distrito un Catálogo, que se actualice mensualmente de todas las autorizaciones de uso y cesión de espacios públicos, especificando; estado, descripción de actividad, fecha de solicitud y resolución, período e importe de la tasa pagada.

D. Orlando Chacón Tabares, indica que todo lo que sea dotar de mayor información a los vecinos, será bueno, con el fin de fortalecer la transparencia y dar mayor ejercicio de fiscalización del gobierno municipal, en todas sus decisiones discrecionales en este sentido.

A modo de ejemplo, se refiere, que ha tenido conocimiento recientemente de la cesión de uso de espacios a la Asociación de Vecinos La Unidad de Villaverde Bajo, por lo que, al presentar esta proposición, se requiere mayor transparencia en la decisiones de esta Concejalía.

D. Valere Alexander Díaz Nava, vocal vecino de Ahora Madrid, considera que supondría una sobrecarga de trabajo y cualquier partido político puede pedir información de cualquier permiso solicitado a esta Concejalía.

También se informa que se dan curso a todas las solicitudes de permiso presentadas, incluso fuera de plazo, porque la prioridad es la participación ciudadana, esto es el cambio que se quiere implementar, que la gente participe de todas las actividades y sea protagonista de todo lo que se realice en este Distrito, pero la proposición de transparencia presentada por el Partido popular, que ahora la hace cuando está en la oposición, no les parece eficaz. Su voto es en contra.

D. Javier Maurín Rodríguez, se muestra sorprendido de la reacción de Ahora Madrid, porque si en algo coinciden todos los grupos políticos es en estas medidas de transparencia, que independientemente quien lo haya propuesto, en este caso el Partido Popular. Se debe priorizar la transparencia como un valor y esta proposición es una medida de transparencia de la gestión del Concejal del Distrito, respecto al uso y cesión de espacios públicos en el Distrito, por lo que su voto es a favor.

D. Luis Gordo González, reitera la sorpresa por el posicionamiento del Grupo Ahora Madrid, sin duda es obtener y resalta la necesidad de mayor transparencia, no solo para los grupos políticos que tienen siempre la opción de pedir información o de cualquier otra solicitud a esta Concejalía, sino también que todos los vecinos del distrito tengan acceso a ella.

Considera que no es un volumen excesivo de sobrecarga de trabajo el llevar el control de estas solicitudes, que podrían reflejarse a través de un cuadro de Excel.

Por ello se apoya esta proposición, porque lo que se pretende es dotar de mayor transparencia en la gestión de cualquier medida del gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

D. Orlando Chacón Tabares, le sorprende igualmente de la reacción del Grupo Ahora Madrid y hay una frase que aplica en lo personal, que es: "somos dueños de nuestros silencios y de nuestras palabras"... y parafraseando a D. Juan Luis González Bázaga, Vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, en relación a los perfiles en redes sociales, decía este Sr: "agradece a los grupos su apoyo expresando que la transparencia institucional se hace indispensable para una adecuada interrelación entre gobierno y ciudadanía" por lo que le agradecería le explicara esta reacción a su compañero de grupo.

Reitera que reconsideren su posición de voto y agradece los apoyos recibidos por los demás partidos políticos.

Sometida a votación, la proposición resulta aprobada por mayoría.

**7. Proposición 2016/0007273** presentada por el Grupo Municipal Partido Popular para que en los próximos pliegos de licitación del contrato de servicio psico-pedagógico para diagnóstico y tratamiento de los alumnos con problemas de aprendizaje de los colegios públicos, se garantice el servicio psico-pedagógico en al menos un colegio en cada uno de los barrios del Distrito y en el contrato relativo al programa de actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar, se incremente el número de horas y/o colegios

beneficiarios. En ambos casos se deberá valorar la posibilidad de incluir los colegios concertados del Distrito.

Dña. María Pilar García Moreno, portavoz adjunta del Grupo Municipal Popular, considera que la proposición es muy clara, próximamente van a vencer dos contratos, el Servicio Psico-pedagógico y el programa de actividades municipales en centros educativos que para el gobierno municipal del partido popular, son muy importantes pues la atención a los menores con dificultades así como la ayuda a las familias para conseguir la conciliación de la vida laboral y familiar, son prioritarias dentro de la política social del partido popular y prueba de ello es su mantenimiento en todos los ejercicios presupuestarios, incluso en momentos económicos difíciles.

El servicio psicopedagógico proporciona un diagnóstico y tratamiento a los alumnos con problemas de aprendizaje de forma gratuita, por tanto, es necesario, que este servicio se mantenga y se amplíe a mayor número de colegios, al menos uno por cada barrio del distrito. Por otra parte el programa de servicios complementarios a la educación, sirve para fomentar el desarrollo integral de la población escolar del distrito así como también proporcionar actividades educativas para conseguir la conciliación de la vida laboral y familiar.

D. Juan Luis González Bazaga, agradece al portavoz del Grupo Popular indica que los recortes impuestos por el Partido Popular resultan desastrosos ya que al final generan más gasto que lo que en principio intentan paliar. Ahora presentan propuestas sobre servicios esenciales que mantengan garantías educativas universales y que han sido muchas veces limitados a las posibilidades económicas de los afectados y vuelvo a incidir, si hemos perdido o degradado condiciones de vida digna en los entornos familiares de nuestro distrito, nuestro grupo está a favor de la propuesta del grupo popular.

Estas intervenciones psico-pedagógicas son esenciales y uno de los programas que mejor han funcionado con el alumnado. Es obvio que apoyar las actividades sociales que redunden en la integración, como la conciliación familiar de los familiares a cargo, viene siendo entendido como positivo por su grupo. Recuerda que se celebrarán unas Jornadas de Educación que servirán entre todos para determinar y establecer prioridades en la gestión del presupuesto educativo. Y en la posibilidad de incluir colegios concertados del distrito, sí, siempre y cuando no suponga una nueva merma en la enseñanza pública de los servicios que están prestando en nuestros centros. Su voto a favor.

D. Javier Maurín Rodríguez, valora positivamente que tanto el servicio psico-pedagógico como el programa de conciliación laboral se vean reforzados así como asegurar que se imparten estos servicios por todos los barrios del distrito donde haya gente que lo necesite. Su voto es a favor.

D. Luis Gordo González, indica que su grupo va a votar a favor por el incremento en la partida del presupuesto destinado a estos programas, que son tan importantes para incrementar derechos de la infancia en este distrito, puntualizando que estos servicios deberían implantarse en cada uno de los centros educativos del distrito de Villaverde.

Sugiere que se debería estudiar la forma de mejorar la prestación de este servicio esencial. El modelo ideal es que este servicio se pudiera prestar en cada centro, como ello no es posible, debido a las restricciones presupuestarias, al menos, hagamos realidad que se preste lo más cerca posible del domicilio de cada estudiante.

Dña. María Pilar García Moreno, aboga por el mantenimiento y ampliación de estos programas que contiene la propuesta, por ser beneficiosos y de gran aceptación por la población infantil del Distrito.

En el presupuesto para el ejercicio 2016 se ha propuesto una ampliación en la partida correspondiente a estos servicios, por ello, el Partido popular solicita la implantación de los mismos en un mayor número de centros educativos del distrito. Y destaca que el Partido Popular, durante su periodo de gobierno, mantuvo estos servicios a pesar de la difícil situación económica. Lo que se hizo fue situar los servicios en los centros de manera que pudieran ser bien accesibles para todos los vecinos de los distintos barrios.

Respecto a su implantación en los centros concertados de distrito, la posición del partido es favorable a su extensión a los mismos, ya que a ellos también asisten menores que deben ser atendidos en igualdad a los que acuden a centros públicos, y sufren de los mismos problemas económicos. Debe primar el bienestar y la protección a la infancia del distrito, no las ideologías.

D. Juan Luis González Bazaga, finaliza manifestando que no debe existir discriminación en la implantación de estos servicios a la infancia, independientemente si los menores acuden a un centro público o concertado, porque lo que se debe garantizar es la educación universal, la educación pública primero y luego las dotaciones para los colegios concertados, en ese orden de prioridad. Su voto es a favor.

Es aprobado por unanimidad.

**8. Proposición 2016/0007754** presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para que se inste al órgano competente a realizar una reforma definitiva del firme en todos los pasos de cebra que se encuentran en el cruce de las calles Anoeta con La del Manojo de Rosas y Virgen de los Desamparados y la recuperación de la señalización vial en las mismas.

D. Javier Maurín Rodríguez, manifiesta que la presentación de esta propuesta radica en el estado lamentable del paso de cebra y su necesaria y urgente reparación, porque consta que ha provocado numerosos accidentes de peatones y vehículos, siendo un peligro real que se debe solucionar con urgencia para no originar nuevos accidentes.

Dña. Lidia Navarro Triguero, del Grupo Municipal Ahora Madrid, indica estar a favor de la reparación urgente solicitada. Informa que existen canales por los que se puede dar traslado de estas peticiones de forma ágil, como es a través del servicio municipal de Línea Madrid, muy eficaz para estas cuestiones y otras muchas de información y participación de los ciudadanos; sobre todo para no llegar

a estos límites de deterioro y demora en su reparación y que suponga al final la presentación de esta iniciativa.

D. Miguel Ángel Carrasco Melgar, considera su voto a favor al ser una mejora de los viales del distrito y un beneficio para los vecinos.

D. Orlando Tabares Chacón, se suma a votar a favor con la salvedad que este hecho también fue informado a través del 010 por lo que los servicios municipales también estaban avisados.

El punto es aprobado por unanimidad.

**9. Proposición 2016/0008427** presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para que se inste al Área competente a llevar a cabo un estudio y su posterior ejecución, que posibilite la rápida rehabilitación integral de las instalaciones deportivas dentro del parque Plata y Castañar.

D. Julio Rueda Estades, indica que recientemente se ha comenzado a actuar en el mantenimiento y limpieza de las zonas verdes del Parque Plata y Castañar ubicado en Villaverde Alto, pero las instalaciones deportivas que se integran dentro de él sufren un deterioro real en todos los aspectos deportivos y su conservación. Estos desperfectos han sido denunciados por los vecinos en numerosas ocasiones, siendo urgente su reparación y mantenimiento.

Dña. Fernanda Alonso de la Vega, manifiesta su apoyo, aunque desde los servicios técnicos municipales, la rehabilitación integral propuesta no se contempla en su totalidad, aun así se va a hacer todo lo posible para que la rehabilitación total se lleve a efecto.

Ya se han realizado reparaciones puntuales en las instalaciones deportivas mencionadas y en otro asunto, la limpieza de excrementos caninos en el parque se debe incidir en el civismo de la ciudadanía que debe hacer un uso responsable de las zonas verdes y los lugares designados a tal fin, porque este parque ubicado en el barrio de Villaverde Alto es de sus vecinos y a todos les corresponde cuidarlo correctamente.

D. Miguel Ángel Melgar, expresa que se vota a favor pero también solicitan ampliar esta solicitud del estudio y estado de conservación de todas las instalaciones deportivas y zonas verdes integrantes del distrito de Villaverde.

D. Alberto Vicente Hernández, señala que el voto del grupo popular es a favor, estando también de acuerdo con el vocal del Partido Socialista para que estas medidas se hagan extensibles al resto de instalaciones deportivas del distrito.

D. Julio Rueda Estades, agradece el apoyo de los grupos municipales y desde el conocimiento de la necesidad real de la conservación integral y mucho más profunda del Parque Plata y Castañar en su conjunto, este grupo municipal solicita de manera inicial el mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas objeto de esta proposición, al estar dotadas presupuestariamente en este ejercicio.

Dña. Fernanda Alonso de la Vega, manifiesta la necesidad de la mejora integral del Parque para el disfrute de los vecinos del barrio de Villaverde Alto y resto del distrito por lo que se va a apoyar a favor esta proposición, instando asimismo la revisión de las reparaciones ya efectuadas, teniendo en cuenta las observaciones referidas al respecto.

El punto es aprobado por unanimidad.

**10. Proposición 2016/0002688** presentada por el Grupo Municipal Socialista para que el Pleno de la Junta inste a los organismos competentes que incrementen de forma inmediata el número de vehículos que dan servicio en la línea 85 de la EMT.

Dña M<sup>a</sup> del Carmen Rayo Talavera, indica que en el pasado octubre de 2014 se llevó una proposición ante las numerosas denuncias de los usuarios de la línea 85 de la EMT, recibiendo respuesta de la empresa de ausencia de incidencias en su funcionamiento. Los vecinos afectados siguen reiterando retrasos a diario, y hasta que entre en funcionamiento la línea circular solicitada en el anterior Pleno de 3 de diciembre, se necesita aumentar el servicio de la línea 85 con el objetivo de disminuir al máximo la frecuencia entre autobuses, ya que es el único transporte público que existe en el barrio de Butarque.

D. Imanol Royo Bouzón, señala que va a apoyar esta proposición y se informa que se están realizando actuaciones sobre este asunto materializadas en instar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, aparte de la EMT, ya que es el organismo que tiene las competencias para modificar la frecuencia y unidades del servicio de las líneas de autobuses de Madrid.

Asimismo, manifiesta que esta proposición se puede unir en su petición a la número 18 pendiente de voto posterior en este Pleno, que presenta una Asociación de vecinos con la solicitud de prolongación del recorrido de la mencionada línea 85 hasta el barrio del Arroyo Bulera.

Su aprobación supondría un incremento de la oferta de este servicio y conllevaría los ajustes pertinentes en el horario y frecuencia del servicio de la línea.

D. Javier Maurín Rodríguez, manifiesta la necesidad de un estudio integral de los transportes del Distrito aparte del apoyo y voto a favor a la propuesta del grupo socialista por ser una necesidad real de los vecinos del barrio de Butarque.

Dña. Milagros Agüero Martín, manifiesta el voto a favor de la propuesta del partido socialista, ya que en este grupo municipal también se han recibido reclamaciones de los usuarios afectados por problemas en la frecuencia de la línea 85 de la EMT.

Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Rayo Talavera, agradece los apoyos recibidos por los grupos municipales presentes y espera que esta situación se solucione a la mayor brevedad.

El punto queda aprobado por unanimidad.

**11. Proposición 2016/002705** presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se inste al Área de Cultura del Ayuntamiento de Madrid a que dentro del Plan Integral de la Ciudad de Madrid se estudie y confirme si las calles "Albino Hernández Lázaro" y "Mariano Matesanz" deben ser incluidas entre el listado de calles con toponimia franquista para su cambio de denominación.

**12. Proposición 2016/0009439** presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid para que el Pleno de la Junta Municipal de Villaverde apruebe en primera instancia el cambio de nombre de tres calles del Distrito que son de indudable corte fascista: calle Albino Hernández Lázaro, Calle Mariano Matesanz, Sargento Barriga.

El punto 11 y 12 son objeto de debate conjunto debido a la entidad que guardan entre sí, habiendo sido oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento. Además se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por el portavoz del Partido Socialista y el portavoz de Ahora Madrid.

La redacción del texto es la siguiente:

"Instar al Área de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid a que dentro del Plan Integral de la Ciudad de Madrid se estudie y confirme si las siguientes localizaciones deben ser incluidas entre el listado de calles con toponimia franquista para su cambio de denominación, a saber:

Calles "Albino Hernández Lázaro"; "Mariano Matesanz"; "Sargento Barriga"; "Carmen Bordiú" y así como la plaza, calle y callejón "Gómez Acebo". A su vez, que dicho proceso se complete con el objetivo no solo de eliminar los vestigios que honran al régimen franquista, sino de encargarse de visibilizar el compromiso con las víctimas de aquel y ejecutar un ejercicio de respeto y memoria histórica. Implícitamente instar al Ayuntamiento de Madrid y a la Junta Municipal del Distrito de Villaverde que las nuevas denominaciones partan de un proceso participativo en aras de la inclusión ciudadana y basado en los principios democráticos de pluralidad y diversidad y con perspectivas de desagravio profesional y género".

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista, agradece el trabajo realizado con el Grupo Ahora Madrid, en conjunto para llegar a un consenso sobre la enmienda transaccional que se presenta en este Pleno y se hizo llegar con antelación al resto de los grupos municipales.

Explica en qué consiste esta proposición y porqué se pide el voto favorable de los grupos municipales que componen este Pleno y relaciona la evolución histórica. En síntesis presentó en noviembre del año pasado una pregunta que se presentó en comisión y posteriormente, se llevó en el mismo mes una proposición de urgencia al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con una enmienda transaccional suscrita por el Grupo Ahora Madrid y por el Grupo proponente Partido Socialista. En ese momento, el Grupo Ahora Madrid consideró su retiro de apoyo a esta proposición por considerarla electoralista sin su apoyo no se pudo debatir por lo que se llevó finalmente en el Pleno de Diciembre del Ayuntamiento de Madrid donde sí se pudo

sustanciar ya que iba como proposición ordinaria. Esta fue aprobada y defendida por su grupo y la actual Presidenta de este Pleno, Concejala responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, Dª Celia Mayer. Ella intervino durante la defensa de esa enmienda ya ordinaria del Grupo Socialista, y presentó 30 calles que consideraba debían ser modificadas en su denominación, tras los informes de la Cátedra de Memoria Histórica de la Universidad Complutense de Madrid. La felicita por su defensa diligente.

Asimismo, se refiere a la Ley 52/2007 sobre Memoria Histórica que obliga a eliminar todos aquellos honores que ejerció la Dictadura en España durante 40 años. Durante los siguientes años a la Ley no se implantó en el Ayuntamiento de Madrid y a raíz de la aprobación de aquella proposición ordinaria del mes de diciembre de 2015 se insta a la elaboración de un Plan de Memoria Histórica en el Ayuntamiento de Madrid para revisar el callejero del municipio de Madrid.

Por ello a través de ese marco general desea que se estudie e investigue estas calles aprovechando el convenio con la Cátedra de Memoria Histórica. Por ello lo que se plantea es una concreción de la propia iniciativa aprobada en el Ayuntamiento de Madrid.

Concejala Presidenta: Si les parece bien a final de la ronda de los partidos, tomaré el turno de palabra por alusiones.

Dña. Lorena Yusta Pérez, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid considera fundamental la sinergia entre el Ayuntamiento de Madrid y los distritos, esta es una de las bases que componen su programa y por ello se complace en debatir esta propuesta junto con el Grupo Socialista en este Pleno. Lo que se va a hacer es historia, y da las gracias por permitir hacerla porque era hora de llevar la teoría democrática a la práctica, críticamente y por desgracia de forma limitada como las competencias del Ayuntamiento de Madrid permiten, apremiando la pronta intervención estatal de forma positiva en terrenos más amplios e hirientes relativos también a la Memoria Histórica.

La propuesta del estudio para la inclusión de las calles ya mencionadas en la lista de localizaciones cuyos nombres deben ser cambiados ya que se relacionan con el régimen franquista tanto en su levantamiento como en el período de la dictadura, pretende completar la primera fase del Plan Integral de Memoria Madrid aludido por el portavoz socialista y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el pasado 22 de diciembre de 2015.

Con este Plan se atiende y obedece a una demanda histórica a la democracia que pretende dignificar a aquellos vulnerados por la más negra de la etapa contemporánea española, que por desgracia han continuado sufriendo vejaciones por parte de las Administraciones Públicas una vez superado el régimen al permitir la perdurabilidad de símbolos franquistas en el día a día del ciudadano, incluyéndolos de hecho en la misma cultura española.

La Ley de Memoria Histórica se va a implantar en el Ayuntamiento de Madrid gracias al trabajo del Área de Gobierno de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid, que viene desarrollando un programa en colaboración con las asociaciones de Memoria Histórica durante meses y de índole participativa que perdura en el tiempo. El Grupo Ahora Madrid irá más allá del cambio de placas en las calles y de la eliminación de vestigios antidemocráticos. Se está elaborando un Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid que contemple entre otros elementos, la puesta en valor de los valores democráticos que deben servir de

referencia para la ciudadanía madrileña y en cuya defensa muchas personas se dejaron la vida.

Se desea que esta institución reconozca el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación que vienen demandando las asociaciones de memoria histórica a través de reuniones ya mantenidas desde el pasado 18 de noviembre, cuando D. Mauricio Valiente se reunió con los responsables de Cultura; el 27 de noviembre durante la recepción de la Alcaldesa de Madrid con los representantes y participantes en el encuentro estatal de colectivos de memoria histórica y de víctimas del franquismo.

El 2 de diciembre, Dª Celia Mayer aquí presente y el equipo del Área de Cultura se reunió para avanzar en la organización de propuestas. Volviendo al Distrito y siguiendo la Ley 52/2007 del 26 de diciembre en la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, queremos que estos personajes que se han mencionado, "Albino Hernández Lázaro"; "Mariano Matesanz"; "Sargento Barriga"; "Felipe Gómez Acebo", así como "Carmen Bordiú", si procediera, ante la no certeza de esta procedencia, sólo hemos relacionado el apellido de esta persona con el líder franquista, pero también tenemos alusiones de los vecinos a que quizá no sea éste el motivo por el que consta su nombre en esta calle. Sólo cuando se refiera asimismo a la pariente del dictador, la incluimos en esta lista.

Instamos a que desaparezcan del callejero de Villaverde, siendo todos colaboracionistas, próximos al régimen o a la Falange, o bien estando envueltos en episodios de violencia política contra sus no afines, el Grupo Ahora Madrid del Distrito de Villaverde, considera que sus nombres, además de desaparecer, deben servir para ejercitar la memoria del distrito y dignificar a través de un proceso participativo figuras que realmente merezcan devoción por sus logros y entrega a la ambición democrática real y a los derechos humanos, además Ahora Madrid desde el Distrito de Villaverde, invita asimismo a los vecinos del distrito a colaborar en la persecución de todos los vestigios que se encuentren en el distrito y que en las siguientes fases del Plan de Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, se atenderán.

D. Javier Maurín Rodríguez, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que el pasado 22 de diciembre el Ayuntamiento de Madrid y leo literalmente, acuerda: "La elaboración de un Plan de Memoria de Madrid que se presentaría en un plazo de 4 meses y que desde una óptica plural, diversa y con perspectiva de género, incluyendo la participación de las asociaciones para la recuperación de la memoria histórica, apliquen los preceptos establecidos en la Ley de Memoria Histórica 52/2007 de 26 de diciembre por la que se reconocen derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura y que propongan las modificaciones necesarias en el nomenclátor de las calles y plazas de la ciudad de Madrid. Votamos a favor de ello en el Pleno del Ayuntamiento con el objeto de que fuesen los Concejales debidamente asesorados quienes asumieran esta responsabilidad. No obstaculizaremos pero se debe hacer un estudio exhaustivo del viario y espacios públicos, sustituyendo las que la normativa demande con el menor perjuicio a los vecinos. Su voto es abstención.

D. Fernando Martínez Vidal, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, lamenta que de 20 proposiciones que se trae al Pleno de este distrito, presente solo una, el Grupo Ahora Madrid y relacionada con la Memoria Histórica como si no hubiera entre los vecinos del distrito otros problemas a los que atender, indica cuáles son las prioridades que ustedes tienen en el equipo de gobierno,

cuestionando la prioridad que los vecinos de Madrid tienen en el cambio de los nombres de sus calles (*se producen murmullos interrumriendo al vocal del Grupo Popular en su argumentación. La Concejala Presidenta solicita silencio y orden en la intervención*).

El vocal alude al desembolso económico que tendrán los vecinos y comerciantes del distrito por el futuro cambio de la denominación de sus calles e informando que Dª Celia Mayer anunció el pasado 22 de diciembre el cambio de nombre de 30 calles en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y que les han llevado a pedir disculpas a través de las redes sociales ya que no han sido informados con rigor histórico o por instituciones que les informaran con rigor y objetividad histórica (la Real Academia de la Historia; El Instituto de Estudios Madrileños, los Cronistas de la Villa..) según usted se va a cambiar el nombre de la calle Comandante Zorita, porque en 1937 participó en el bombardeo de Guernica, pero la verdad es que en esa fecha ni siquiera era piloto. A Francisco Iglesias, le van a quitar la calle porque según Vd., este aviador participó en una matanza en Málaga, siendo esto erróneo, confundiéndose ustedes, ya que era el nombre de un vecino de Vallecas que no hizo mal a nadie.

Y llegamos a Villaverde, como aquí no hay problemas han decidido crearle uno nuevo a los vecinos y comerciantes, quieren cambiar el nombre de cinco calles que ninguno está en los supuestos que marca la ley, es más, incumple la Ley de Memoria Histórica.

“Albino Hernández Lázaro”, nacido en 1914, fue fusilado y enterrado en fosa común por ser de ideología falangista, la falange española, ni usted lo es, y creo que ninguno lo somos, era un partido absolutamente legal, y también ahora aunque la gente no les vote.

“Sargento Barriga” fue comandante de la guardia civil en Villaverde Alto, entre los años 1950 y 1966 y fue abatido por unos delincuentes que le pegan un tiro y lo matan, naturalmente un fascista.

“Mariano Matesanz”. (*Se interrumpe la intervención, la Concejala Presidenta le comunica al vocal del Partido Popular que se le acaba el tiempo, el alude que en la intervención del pasado 22 de diciembre de 2015, la Alcaldesa de Madrid le dio el doble de tiempo de intervención a Dª Celia Mayer y se consintió este hecho*).

Hace referencia a “Carmen Bordiú”, pues si tuviera algo que ver con la nieta de Franco... así como a “Gómez Acebo” que fue ministro del gobierno de España, en el reinado de D. Alfonso XIII, dos veces ministro, diputado, senador.

La revisión de los nombres se acometió en los años 80 con el gobierno de Tierno Galván. La Guerra Civil acabó hace 77 años y aunque Franco murió hace 40 años, la izquierda española y ustedes se ocupan de mantener vivo su recuerdo, y termino, el Partido Popular no va a apoyar esta proposición que perjudica a los vecinos y comerciantes con cinco calles, ustedes que preconizan la participación ciudadana, les han comunicado que sus DNI no les van a servir, les van a pagar a los comerciantes los gastos ocasionados por los cambios en los folletos, dípticos de publicidad de sus comercios, las tarjetas de visita, bolsas de empaquetado, páginas web, rótulos que van a tener que sustituir, señora Mayer, dejen a los muertos en paz y limpiénles las calles a los vivos que transitan...(*la Concejala Presidenta le insta a que ya finalizó el tiempo de su intervención*).

D. Luis Gordo González, manifiesta que sin entrar en el debate moral hay que cumplir la Ley, porque lo que se pretende con esta proposición es que se inicie un

estudio por expertos en este asunto para realizar el posible cambio de denominación de las calles afectadas.

Por ello por parte del Grupo Socialista se solicita que las calles del distrito que se relacionan en esta proposición deben de ser revisadas y sujetas al estudio propuesto.

Dña. Lorena Yusta Pérez, da respuesta al vocal del Grupo Ciudadanos. Ahora Madrid reitera su propuesta de asignar el estudio de esas calles a un grupo de especialistas para que evalúen como expertos, si merece la pena el relacionar a estas personas con el franquismo o no, cuando se constata que la mayoría de los nombres implicados lo merecen.

Continuando con el vocal del Grupo Popular y su intervención, que es difícil defender con argumentos que defienden al bando franquista (*se producen interrupciones a la intervención*).

Manifiesta que el "Sargento Barriga" que murió en acto de servicio, efectivamente, un torturador conocido por vecinos del distrito de Villaverde y tenemos aquí vecinos que lo pueden atestiguar porque son ellos los que lo han vivido, se habla de "Albino Hernández Lázaro" como una pobre persona, al parecer usted es el experto, nosotros preferimos dejarnos asesorar, habla de "Gómez Acebo", un fundador del Sindicato Español Universitario, falangista durante la Segunda República; usted habla que hace 77 años que terminó la guerra civil y que dejemos en paz a los muertos.

Nosotros hemos colaborado, y yo en persona con excavaciones autofinanciadas en Andalucía de los pueblos que quieren sacar a sus muertos y saben donde están sus padres y abuelos porque vieron como los asesinaron sus vecinos. A los muertos se les deja tranquilos cuando descansan.

No me meto en nivel estatal porque no es mi competencia y entro solo en Villaverde, quisiera decir que la dignidad es lo que Ahora Madrid y el PSOE quiere defender, porque la dignidad es un derecho esencial, protegido al máximo por nuestra Constitución y por la Declaración de los Derechos Humanos. Queremos que quede patente que la sociedad española está polarizada políticamente, cuando se estudia en el extranjero se habla de una polarización casi única en Europa, hay dos bandos y que hoy en día sigue vigentes agudizado con la crisis que sufre España.

Por ello ratificamos que el estudio pertinente por los expertos, en este caso con la Cátedra de Estudios de la Universidad Complutense y con todas las asociaciones de la Memoria Histórica, son más que necesarias. Por eso abrimos ese proceso y pedimos la colaboración ciudadana por la recuperación de la dignidad de todas las personas afectadas y todos los españoles que perecieron allí. Pide respeto para ellos y honrar la memoria de esa gente.

La Concejala Presidenta toma la palabra por alusiones. En primer lugar, si son o no prioridades se debería preguntar a las familias que todavía siguen buscando a sus familiares en las cunetas de este país, a las más de 60 asociaciones víctimas del franquismo que están reivindicando derechos de justicia y reparación de la verdad, desde hace más de 30 años, e incluso a la amplia mayoría social que votó en el Congreso de los Diputados, mediante la elaboración de una Ley parlamentaria, que cuantitativamente puede demostrar prioridades.

En segundo lugar el coste de reposición de las placas es de 54 euros, coste asumible para que resarza y se haga justicia en el callejero de Madrid. En tercer

lugar se pregunta porque el partido popular ante el listado de 30 personas que han sido demostrados por la Cátedra de Memoria Histórica de la Universidad Complutense de Madrid y que participaron activamente en hechos fascistas durante la Guerra Civil, siguen defendiendo la legitimidad de alguno de ellos, como el caso del Comandante Zorita que participó con las Brigadas Azules en la Segunda Guerra Mundial y fue voluntario. En el día de hoy me pregunto como un partido político pueda defender a alguien que participó en crímenes contra la humanidad y reconocidos estos hechos por instituciones internacionales como las Naciones Unidas.

Esta discusión evidentemente es política y sería deseable que el partido popular hiciera una lectura democrática del pasado.

Respecto a la intervención del Partido Socialista, señala que hay una diferencia esencial de concepto entre lo que propuso el Partido Socialista y lo que propuso Ahora Madrid y la diferencia es que Ahora Madrid no solo tiene que hacer cumplir la Ley de Memoria Histórica, sino ir mucho más allá, acompañado con la petición de las asociaciones de Memoria Histórica, no sólo en el cambio de los nombres de las calles, sino en establecer una educación, una pedagogía y un tipo de actividades sociales que acompañen ese proceso de reivindicación histórica, por tanto la aplicación de una Comisión sobre esa Ley les parecía insuficiente.

Por tanto, el objetivo de un plan integral no es sólo reconocer la memoria histórica, sino compartir la creación de ese relato colectivo en la construcción de la ciudad. Del trabajo conjunto del partido socialista, grupo Ahora Madrid y asociaciones de Memoria Histórica, ha resultado la formulación de esta proposición en el Pleno y el posterior trabajo que se presentará dentro de cuatro meses.

La proposición resulta aprobada por mayoría.

**13. Proposición 2016/0007396** presentada por el Grupo Municipal Partido Popular para que se inste al órgano correspondiente de tomar las medidas oportunas para que toda la documentación referida al Distrito pueda consultarse directamente en la página web: [www.madrid.es/villaverde](http://www.madrid.es/villaverde).

D. Alberto Vicente Hernández, indica que se solicita la creación de directorios en los que se integrara toda la documentación generada en el desempeño del trabajo municipal, con el objetivo de facilitar la búsqueda de información de los ciudadanos cuando así lo requieran, por ello solicito el voto a favor del resto de los grupos municipales como apoyo a esta propuesta.

D. Alberto García Martín, considera muy interesante la propuesta planteada por el grupo popular, considerándola correcta y muy útil para mejorar el acceso a la información municipal y aunándose con la propuesta de apertura a redes sociales como facebook o twiter de los asuntos que se tratan en los debates políticos de esta Junta, se completaría una mayor accesibilidad de la ciudadanía a la información de este distrito. Su voto es a favor.

D. Javier Maurín Rodríguez, refiere que la transparencia no sólo consiste en dar información a los vecinos sino también facilitar su acceso. Su voto es a favor.

D. Luis Gordo González, su voto es a favor, pues pretende conseguir la mayor transparencia en la información y su acceso a los vecinos del distrito, con la puntualización que se debe informar a los vecinos sobre la dirección corta de acceso al canal de información de la Junta Municipal.

D. Alberto Vicente Hernández, agradece el apoyo de todos los partidos a la propuesta presentada, apoyando asimismo la sugerencia del partido socialista para que se informe a los vecinos que así lo requieran utilicen la dirección corta de acceso al distrito y así no perderse en la página web general del Ayuntamiento de Madrid.

El punto es aprobado por unanimidad.

**14. Proposición 2016/0008499** presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para llevar a cabo un plan de integración de la comunidad musulmana, dentro de la creación de la mesa de la multiculturalidad.

La Secretaría hace constar que el grupo proponente ha presentado una modificación a través de una enmienda transaccional cuya redacción es la siguiente: "Dado lo variado de los pueblos y comunidades que integran la sociedad actual y que sus miembros solicitan una participación más activa en los barrios donde conviven, trabajan, estudian y se reúnen, desde el grupo Ciudadanos queremos proponer: La creación de la mesa de la multiculturalidad, donde participen miembros de los diferentes pueblos, del tejido asociativo y grupos políticos, que desarrolle un calendario de actividades que posibilite la difusión de sus peculiaridades, tradiciones culturales, fiestas etc., en los Centros Culturales, escuelas, asociaciones, para aumentar el conocimiento, la participación e intercomunicación que estas comunidades demandan".

Se pasa a debatir la propia enmienda tras su aprobación.

D. Julio Rueda Estades, indica que la propuesta presentada con estas características, es dar a conocer los diferentes pueblos que, integran la sociedad contribuyendo al desarrollo del distrito y haciendo posible la interrelación entre todos estos grupos en su implicación en la difusión de sus peculiaridades y conocimiento por el resto de los ciudadanos.

Se pretende contar con el tejido asociativo, los grupos políticos y los miembros de todas las comunidades y elaborar un calendario de conferencias que actúen como plataforma de difusión y divulgación de la visión de estos pueblos en el distrito y en España, en su pasado, presente y futuro, en su total integración con los demás. En resumen, aumentar el conocimiento de las diferentes culturas que integran nuestra sociedad. El uso de la cultura como medio de integración y convivencia, la participación de una sociedad diversa y sin prejuicios.

D. Valere Alexander Díaz Nava, manifiesta que la enmienda transaccional enriquece la propuesta inicial por lo que la apoyan y asimismo proponen que la mesa se abriera a la participación no sólo de los diferentes pueblos que la puedan componer, sino a todos los vecinos del distrito Villaverde, para un mayor conocimiento e interrelación.

El Distrito de Villaverde ha sido fundado por personas migrantes de diferentes regiones de España y estas personas o herederos puedan participar en la mesa y ponerse en valor junto con el resto de integrantes de la sociedad del distrito. Su voto es a favor.

D. Luis Gordo González, manifiesta una duda sobre la creación de esta mesa y la actuación que sobre este asunto tienen los Consejos Territoriales del distrito y el fin por lo que fueron creados, por ello solicitan aclaración al respecto, ya que el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana estipula su creación y es de cumplimiento como el resto de normas o por otro lado, procede la aclaración sobre su mantenimiento, supresión o modificación. Su voto es a favor.

D. Orlando Chacón Tabares, informa que desde hace muchos años, el Ayuntamiento de Madrid, existe a través de Madrid Convive un servicio intercultural de espacios públicos en los barrios de San Andrés y los Rosales, un servicio de dinamización muy completo y además existe un convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación La Caixa, ejecutado por la Asociación Educación, Cultura y Solidaridad, con un arraigo de más de 20 años en el barrio, lo que supone un indudable conocimiento y experiencia en la realidad del mismo, con coordinación universitaria. Existe en todos ellos un común denominador, y es su carácter intercultural.

Por ello y basado en la experiencia de todo este trabajo desarrollado en el tiempo en el distrito, considera esta proposición ineficaz, por lo que debería valorarse el excelente trabajo desempeñado hasta ahora y que cumple los objetivos que se proponen actualmente, cuya actuación es más objetiva que la realizada por los partidos políticos, dejando trabajar a los expertos en la materia.

Por ello su grupo no impedirá la creación de la mesa propuesta en la proposición, pero en base a la argumentación expuesta propone la abstención en este punto.

D. Julio Rueda Estades, agradece el apoyo recibido y argumentando sobre lo expuesto por el Partido Popular y los proyectos que ha mencionado, es posible que no tengan excesiva difusión. Se pone en valor sin duda, pero la propuesta pretende conocer y establecer una mayor integración de todos los pueblos que, emigrantes o inmigrantes conviven en el municipio de Madrid y en concreto en el distrito de Villaverde y que se promocione y valore en su medida la interculturalidad de los vecinos que la integran.

Con respecto a lo argumentado por el grupo socialista sobre el Consejo Territorial, la medida propuesta tiene un carácter de difusión cultural y su conocimiento entre los pueblos integrantes de la sociedad que convive en el distrito.

El punto es aprobado por mayoría.

**15. Proposición 2016/0009677** presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para que se inste al órgano competente a la reparación del pavimento en calle Alcocer, en el tramo comprendido entre la estación de cercanías de Puente Alcocer y la rotonda con Paseo de Talleres.

D. Hugo Moreno Campillos, expone que existe en la ubicación que se señala, un tramo de casi 1 kilómetro y medio en el que el pavimento está en un estado deplorable por lo que urge su reparación, y se solicita el apoyo a la proposición presentada.

Dña. Fernanda Alonso de la Vega, manifiesta que se está a favor de la reparación del mencionado pavimento en la calle Alcocer y demandado en numerosas ocasiones por los vecinos afectados ya desde hace tiempo en esta Junta Municipal.

Por ello, se instará al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible la renovación urgente del pavimento en el que se encuentra la calle afectada. Por lo tanto, su voto a favor.

D. Miguel Ángel Carrasco Melgar indica que su voto es a favor por ser una mejora de las calles del distrito en beneficio de los vecinos.

D. Orlando Chacón Tabares, puntualiza que si se demandó la reparación solicitada por el equipo anterior de gobierno en la ubicación c/Alberto Alcocer, supondría un error, ya que no es una calle del distrito. La ubicación correcta es la calle Alcocer. No obstante, manifiesta el voto a favor.

Dña. Fernanda Alonso de la Vega asume el error cometido en la denominación de la calle afectada. La correcta es la contenida en la propuesta.

El punto es aprobado por unanimidad.

**16. Proposición 2016/0003330** presentada por el Grupo Municipal Socialista para que inste a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid a que extienda al Distrito de Villaverde el vigente servicio de alquiler de bicicletas, denominado "BiciMad", con idénticas características a las que se viene prestando el servicio.

D. Luis Gordo González, dentro del Equipo de gobierno actual se ha manifestado la intención de extender el proyecto Bici-Mad al resto de los distritos de Madrid. Esta es presentada por su grupo porque según manifestaciones de la responsable del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad se comprometía a estudiar las propuestas que desde los distritos se realizaran, no tanto en la ampliación del contrato, sino de manera complementaria con sistemas alternativos de este servicio.

Se reclama que la implantación de este proyecto sea en todo el municipio y no solo el ya existente dentro de la M30, porque no debe existir discriminación en el uso de un servicio claramente positivo para fomentar el deporte, ocio y la movilidad entre los vecinos de Madrid, independientemente del distrito o barrio donde vivan.

Por ello, desde su grupo, se exige la implantación del proyecto Bici-Mad en el distrito de Villaverde, porque debe haber igualdad en derechos y obligaciones para todos los vecinos de Madrid.

D. Juan Luis González Bazaga, expone que su grupo va votar a favor de la propuesta presentada pero también solicita se respeten los plazos los plazos de ampliación del servicio que están proyectados.

Asimismo manifiesta que la implantación del servicio en el distrito no es tan sencilla, porque se requiere un estudio exhaustivo de los viales, infraestructura, señalización, establecer más seguridad de las bicis en sí, ya que existe un alto porcentaje de desaparición de las mismas, siendo este uno de los objetivos entre otros relacionados con los servicios de movilidad, del actual equipo de gobierno municipal. No obstante, apoya la propuesta y vota a favor.

D. Javier Maurín Rodríguez, destaca que es importante el fomento del transporte alternativo, máxime con la excesiva contaminación que sufre el distrito. Aún así se entiende que es el Ayuntamiento de Madrid el que tiene que trabajar en la adecuación de las vías destinadas a tal fin, subsanar los problemas de seguridad y desarrollar múltiples elementos que conlleve la implantación de este servicio en todo Madrid. Su voto es a favor.

Dña. Milagros Agüero Martínez, indica que está a favor de la implantación de Bici-Mad en el Distrito ya que es un proyecto puesto en marcha por el equipo de gobierno anterior, el cual, contempló, en contrato la ampliación del servicio de bicicletas hasta 5000 unidades con el objetivo de su extensión a otros distritos.

No obstante, reseña que en el actual presupuesto elaborado por el equipo de Ahora Madrid no figura dotación presupuestaria para la puesta en marcha de la solicitud de ampliación del servicio Bici-Mad al distrito, por lo que, asegura, que sin dicha dotación presupuestaria, no es viable su implantación en el Distrito. Por otra parte recuerda que, una proposición en términos similares se presentó en mayo de 2014 en este Pleno y contó con la aprobación también de su grupo.

Asimismo, insta a resolver los problemas de seguridad evidentes debido a los múltiples actos vandálicos que conllevan la desaparición de bicis. Asimismo lo vincula a los recortes en los servicios de vigilancia de coches patrulla de Policía Municipal.

Finalmente, solicita que el grupo de Ahora Madrid acepte la propuesta de la Presidenta de la Comunidad, Dña Cristina Cifuentes para la inclusión del servicio Bici-Mad dentro de la Abono Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad para los vecinos de Madrid.

D. Luis Gordo González, se reitera en las manifestaciones realizadas por el actual Concejal del Distrito, D. Guillermo Zapata y la responsable del área de Gobierno de Medio Ambiente que argumentaban la posibilidad de articular un sistema alternativo del servicio de bicicletas fuera del anillo de la M30 porque los vecinos de Villaverde tienen los mismos derechos que el resto de Madrid, por ello se reivindica que servicio llegue en igualdad de condiciones. De momento no establece plazos en la presente proposición pero sí manifiesta la importancia de exigir su implantación para beneficio de los vecinos del distrito.

El punto es aprobado por unanimidad.

**17. Proposición 2016/0003345** presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se inste al organismo competente a que modifique el Reglamento de adjudicación de viviendas con protección pública afectas a los programas municipales de vivienda a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

D. Luis Gordo González, indica que esta propuesta está relacionada con la planteada en el pasado Pleno de 10 de noviembre de 2015 por los vecinos afectados por la venta de los pisos de protección oficial que habitaban a fondos buitre, con el objetivo de mantener reunión con la EMVS para solucionar este grave asunto, reunión que finalmente se produjo en el mes de diciembre.

La presente se realiza para instar a que los fondos buitre propietarios de las viviendas afectadas, ofrezcan a los vecinos que las habitan su venta, ya que en los contratos suscritos con anterioridad estaban en régimen de alquiler con opción a compra y que en base a esta vergonzosa venta y en su condición de propietarios, desalojan en la actualidad a las familias que estaban totalmente integradas en el barrio donde se ubicaban, no ofreciéndoles su opción a compra.

Asimismo se solicita la modificación del baremo existente en la actualidad para la adjudicación de las viviendas a las que pudieran optar las familias afectadas por la venta a fondos buitre, ya que al tener que optar de nuevo a viviendas de promociones públicas no se encuentran en igualdad de condiciones en materia de puntos del baremo, siendo perjudicados doblemente por actuaciones negligentes del anterior gobierno municipal.

Por ello, se solicita el reconocimiento e igual valor de la puntuación inicial obtenida en la adjudicación de las viviendas objeto de la mencionada venta, opción que en presentaría problemas en términos jurídicos, o en segundo lugar, establecer otra modificación del baremo reconociéndose en el mismo una serie de puntos a evaluar con carácter individual a las familias afectadas con el objetivo último de optar en igualdad de condiciones que el resto de solicitantes de viviendas de promoción pública.

D. Imanol Royo Bouzón, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, reitera el apoyo a lo informado por el partido socialista y también manifiesta que las familias afectadas por este grave problema ascienden a 2000. Lamentablemente no existe en la actualidad suficiente vivienda de promoción pública para dar solución inmediata a estas familias. No obstante, forma paulatina y con las cesiones de los bancos se va solventando esta difícil situación.

Este problema está unido a lo ya manifestado en la demanda propuesta por el grupo socialista, en cuanto a la corrección de la puntuación del baremo de opción a adjudicación de nuevas viviendas de promoción pública para estar en igualdad de condiciones. Solicita la dimisión de D. Pablo Cavero por su relación con esta trama. Su voto es a favor.

D. Javier Maurín Rodríguez, indica que su grupo no puede votar a favor porque las soluciones propuestas no las consideran justas, ya que pueden crear un trato discriminatorio respecto al resto de las personas que opten a la adjudicación de las viviendas. Cumpliéndose por otra parte las condiciones que en el momento de la solicitud se obtengan.

Asimismo, en el pasado mes de diciembre se produjo una modificación del Reglamento de adjudicación de viviendas de promoción pública sin que ningún grupo realizará ninguna objeción al respecto. Por este motivo se vota en contra.

D. Víctor Lozano Alonso, advierte que un cambio de propiedad de las viviendas obliga al fondo que lo recibe a que siga cumpliendo las condiciones previas al traspaso de la titularidad, y de no ser respetado los vecinos deberían denunciarlo en los tribunales y considera que la medida propuesta altera la igualdad de condiciones de acceso a la vivienda de promoción pública. Su voto es en contra.

D. Luis Gordo González, manifiesta su desconformidad con los argumentos esgrimidos por los grupos políticos del Partido Popular y Ciudadanos que en principio, en el mes de diciembre estuvieron de acuerdo en solucionar el grave problema de las familias afectadas por la venta de sus viviendas a fondos buitre y en la actualidad, no apoyan medidas que les puedan paliar algo en la opción de volver ser adjudicatarios de viviendas que ya no tienen.

Reitera el compromiso de este grupo en la defensa de obtener soluciones a las familias afectadas por tan grave problema. La primera demanda que tienen estas familias y apoyada por el grupo es que los fondos buitres les ofrezcan en venta las viviendas que ocupan porque quieren mantener su vida en el distrito, y por tanto ruega reconsideren su situación y apoyen la propuesta.

D. Imanol Royo Bouzón, solicita reflexión a los grupos que no van a apoyar esta propuesta, porque lo que se tiene que solucionar es el grave problema de estas familias evitando la desigualdad, e injusticia y no dar solución a lo que se demanda, excusándose en argumentaciones técnicas.

La Secretaria verifica que se produce un empate con dos votos a favor (Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Ahora Madrid) y en contra (Grupo Municipal Partido Popular y Grupo Municipal Ciudadanos). Se repite votación y toda vez que el empate persiste, se toma el voto de calidad de la Presidenta del Pleno, que vota a favor.

El punto es aprobado por mayoría.

Se hace un receso de 10 minutos para el descanso en la celebración del Pleno.

### **Proposiciones de las Asociaciones Vecinales**

**18. Proposición 2015/1203940** presentada por la Asociación de Vecinos Independiente de Butarque para que se inste a la EMT y al CRTM para que se amplíe la línea 85 hasta la calle Arroyo de la Bulera y la ampliación del 123 hasta la Plaza de los Metales para mejorar el transporte público del barrio.

D. Antonio Abueitah Méndez representante de la Asociación AVIB manifiesta que las personas que fueron a vivir a la zona afectada tienen numerosos

inconvenientes, entre ellos el carecer de accesos a medios de transporte públicos, como RENFE que está cerca pero sin accesos normalizados.

Tampoco las alternativas existentes son válidas ya que la parada del autobús 85 más cercana se encuentra muy alejada y con las ya constatadas deficiencias en la frecuencia de esta línea.

También aduce problemas como inseguridad provocados por insuficiencia en la iluminación del acceso a la parada del autobús señalada. Hay Carencia dotacional de servicios; próximamente el aumento de población va a ser muy elevado por la entrega de miles de viviendas y va a arrastrar los problemas del barrio de Butarque.

El barrio está deficientemente dotado de servicios, como son: centro de salud, bibliotecas, centros educativos, accesos adecuados a medios de transporte público, etc. Estas deficiencias dotaciones tienen el agravante que muchas de las viviendas allí ubicadas son de propiedad pública, de la EMVS concretamente y que son entregadas a sus propietarios en situación de carencia dotacional de los servicios obligados.

Por otra parte, tienen el problema añadido que cercano a las viviendas de la zona afectada, existe una instalación dedicada a la chatarrería, con una antigüedad de 5 años que se acreditan por fotos, sin licencia normalizada, ya que la solicitaron en el pasado mes de junio de 2015 cuando empezaron a vivir los vecinos.

La actividad en sí supone un gran problema para los vecinos afectados, ya que emite un nivel de ruidos que supera el doble de lo permitido; esparce materiales sin control fuera de la instalación que desconocemos si se debe mantener el control de los mismos por si fueran perjudiciales para la salud.

Todo ello es agravado porque a día de hoy sigue funcionando sin licencia y con el conocimiento de este problema por la Junta Municipal y la Policía Municipal que ha constatado el elevado nivel de ruidos en varias ocasiones.

Añade que se mantienen problemas no subsanados por deficiencias en la construcción de las viviendas propiedad de la EMVS, así como deficiencias en el mantenimiento de los servicios de limpieza y jardinería.

En definitiva, demanda un plan integral para que este desarrollo urbanístico tenga una calidad de vida digna, son conscientes de su magnitud y supone la intervención de múltiples actores de la administración local, regional y central para la subsanación de todo lo expuesto.

Por todo ello, se solicita no sólo el voto a favor de esta propuesta en su conjunto, sino la implicación firme de los grupos políticos para que las demandas planteadas hoy y que son competencia de otras administraciones, ya regional (Transportes, salud y centros educativos) o central (RENFE), actúen con un compromiso real para solucionar esta situación, porque de no ser así, no se solucionará nada.

D. Javier Maurín Rodríguez, solicita aclaración qué punto es el que se puede votar a favor.

La Concejala Presidenta, responde que por un problema en la formulación de la proposición, solo se puede votar con respecto al punto planteado en el orden del

día de hoy, ya que el resto están pendientes de informes técnicos, que se traerán a otros Plenos.

D. Javier Maurín Rodríguez, aclarado que sólo se vota el punto referente a la EMT. Manifiesta que es necesario aprobar medidas que doten de mayor capacidad de transporte público al barrio de Butarque, por lo que se apoya a favor de la propuesta.

Con respecto al resto de puntos expuestos, se va a apoyar todas las medidas que por otra parte son lógicas y que se expondrán en futuros plenos del distrito, manifestando asimismo su apoyo desde otras administraciones.

D. Luis Gordo González, respecto de la proposición que hacía el representante de la Asociación AVIB, lamenta que no se pueda aprobar todo lo expuesto ya que son seis proposiciones, que por otra parte requieren de un debate profundo por la importancia de las mismas. Por ello se anima a que el resto de las peticiones sean presentadas en próximos Plenos y si esto no fuera posible, el grupo socialista se encargaría de presentarlas.

Por ello, poniendo en valor todas las peticiones que en el día de hoy no se van a poder votar, pero que son de obligado cumplimiento por parte sobre todo del Ayuntamiento de Madrid en sus servicios dotacionales y el resto de administraciones, por lo que se apoya con el voto a favor el punto hoy presentado, que junto con la propuesta del grupo socialista que ha sido aprobada hoy, se inste a la EMT y Consorcio Regional de Transportes para que subsanen los problemas y demandas presentadas en ambas proposiciones.

Dña. Milagros Agüero Martínez, manifiesta el conocimiento del déficit de servicios en materia de transporte en el barrio de Butarque, sobre todo por los vecinos afectados, por ello se apoya con el voto a favor de la ampliación de las dos líneas referidas en la proposición de hoy.

Dña. Lidia Navarro Triguero, aunque sólo se pueda apoyar el punto que contiene la proposición de hoy. Ahora Madrid va a apoyar todas las peticiones expuestas ya que son totalmente necesarias para que el barrio de Butarque esté correctamente atendido, como el resto de los barrios del distrito.

Con respecto a las demandas de las líneas de la EMT ya están en estudio y se llevarán a cabo previa autorización del Consorcio Regional de Transportes.

La Asociación de vecinos manifiesta con desesperación todas las denuncias ya informadas por la lamentable situación en la que se encuentran los vecinos de esta zona, como son: Problemas de acceso a los servicios públicos de transportes de la zona; las emisiones creemos nocivas procedentes de la instalación de chatarrería que seguramente provocarán problemas de salud en los vecinos junto con los niveles de ruido inaceptables; Deficiencias no subsanadas en las viviendas de la EMVS; problemas de inseguridad en la zona ya denunciados. Por todo ello se encuentran en una situación de desamparo que urge solucionar.

La Concejala Presidenta agradece la exposición de su iniciativa. Se procede a la votación.

El punto es aprobado por unanimidad.

**19. Proposición 2015/1219839** presentada por la Asociación de Vecinos La Incolora para que inste al Área correspondiente para eliminar las barreras arquitectónicas existentes en la calle Eduardo Barreiros, calle Alcocer y Paseo de Talleres y hacer una conexión subterránea en la zona de Peugeot con la línea C5 de RENFE.

D. Enrique Orozco de León, representante de la Asociación La Incolora: Se plantea esta proposición para que su puesta en marcha sea considerada como un valor añadido para las empresas ubicadas en la zona, Peugeot y Requena y no se considere su viabilidad en detrimento del funcionamiento empresarial o de sus trabajadores, ya que considera que el acceso solicitado sería beneficioso para el tejido industrial allí arraigado.

Por otra parte, ya en los años 80 cuando la citada línea 5 se estableció subterránea a su paso por el distrito de Villaverde, se consideró viable la petición vecinal del mencionado acceso y que en su momento no se materializó por que no existían las empresas mencionadas que pudieran ser beneficiadas del mismo.

Considera que es una obra de futuro, de reequilibrio y que su realización será en beneficio de todo el distrito de Villaverde. Por ello se solicita de la solidaridad del resto de los distritos del municipio de Madrid, puesto que la riqueza que se obtiene de la implantación de las empresas ubicadas en Villaverde. Es una deuda histórica con el distrito, que tiene que ser corregida por derecho y cualquier inversión que se solicite, está suficientemente ya pagada con la riqueza que de Villaverde se obtiene.

Asimismo queda patente que son los únicos pasos a nivel en superficie que existen en todo Madrid y no convenientemente adaptados a la normativa vigente de la propia empresa de RENFE, considerándose ya ilegales, por ello se reclama el apoyo a esta petición.

D. Javier Maurín Rodríguez, agradece a la asociación la incolora su propuesta ya que es una reivindicación histórica del distrito por la existencia de los pasos a nivel demandados en la propuesta.

Entiende que debe estudiarse en profundidad por su complejidad y está de acuerdo en dar una solución a este asunto. Su voto es a favor.

D. Luis Gordo González, indica que no hay mucho que añadir a lo demandado por la asociación La Incolora, por lo que el grupo socialista está a favor de la medida, con la puntualización técnica de que se debería instar mejor a las instituciones centrales del estado que tengan competencias en este asunto y a ADIF, más que a las municipales que no tienen competencias para resolver en esta materia. Su voto es a favor.

Dña. Rocío Martín Muro, informa que en el pasado febrero de 2008 se trajo esta misma petición mediante proposición del grupo izquierda unida, la cual fue aprobada con el voto a favor del grupo popular. Se realizaron todos los informes

pertinentes con el área de urbanismo y con ADIF, concluyéndose su tramitación por establecerse por los interlocutores citados alegando dificultades técnicas y económicas, influyendo en esa decisión la precaria situación presupuestaria conocida por todos, por lo que no realizó ninguna actuación posterior.

Por ello este grupo no quiere poner impedimentos en poner nuevo impulso en esta propuesta que llevará a cabo el nuevo equipo de gobierno, por lo que se abstiene.

D. Alberto García Martín, se hace eco de las peticiones justas y necesarias que como en este caso se realizan a través de las asociaciones del distrito, para que por fin no existan problemas tan graves a subsanar como son los pasos a nivel que ahora se denuncian, reclamando alternativas como es el paso subterráneo solicitado; las deplorables instalaciones de línea de alta tensión cercanas a centros escolares y otras muchas aberraciones que sufre el distrito que suponen una quiebra en la igualdad, en el bienestar social con el resto de los distritos de Madrid. Su voto es a favor.

D. Enrique Orozco, manifiesta que aun siendo consciente de la inversión económica que puede suponer la petición propuesta, alegada por el Grupo popular, consideramos que es factible puesto que los beneficios económicos que ha dado el distrito durante tantos años deben revertir a él, en el modo de subsanar tan terribles deficiencias en las infraestructuras de Villaverde.

El punto se aprueba por mayoría.

**20. Proposición 2015/1231247** presentada por la Asociación de Vecinos de Ciudad de los Ángeles para que se inste al Consorcio de Transportes o a la EMT la modificación del recorrido de las líneas 18 y 116 para que desde el final de la calle Manojo de Rosas circulen por la calle Virgen de los Desamparados y Alcocer hasta el final del trayecto en ambos sentidos.

D. Luis Vara Suárez, Presidente de la Asociación: Explican con detalle los motivos de la petición para que la misma se lleve a cabo con el objetivo de dotar de mayor seguridad en el recorrido de las líneas mencionadas ya que previas las obras en las calles y carreteras por las que pasan los autobuses mencionados, han supuesto un recorrido excesivamente sinuoso y complicado que se debería corregir con urgencia.

Con la puesta en marcha de las medidas propuestas, en las que se apoya esta petición favorecerían en su totalidad corregir las deficiencias denunciadas, sobre todo en la circulación de los transportes públicos implicados y el fácil acceso a los servicios públicos a los que acceden a diario los vecinos del distrito.

D. Javier Maurín Rodríguez, considera una explicación excelente de la situación que demanda la asociación y el sentido de la proposición, por lo que el grupo ciudadanos votara a favor de la propuesta.

D. Luis Gordo González, apoyan la exposición de la petición propuesta y que puede ser una solución excelente para paliar el problema expuesto, por lo que votarán a favor.

Dña. Milagros Agüero Martínez, manifiesta el apoyo a la exposición realizada por la asociación, para dar solución a los problemas de circulación y accesos a los servicios públicos del distrito, por lo que votarán a favor de la propuesta con el agradecimiento del grupo popular por la presentación de la misma.

D. Alberto García Martín, celebran que las asociaciones del distrito utilicen esta herramienta de participación, proponer iniciativas y dar contenido al debate de los Plenos y que continúen en esa línea. Los informes técnicos dan viabilidad a la propuesta, ya que no existe impedimento para una posible modificación del recorrido de las líneas afectadas porque las medidas propuestas serían beneficiosas en la circulación del recorrido de las líneas 18 y 116.

Por ello se va a instar al Consorcio de Transportes para que autorice la medida ya que no existen problemas técnicos que obstaculicen su puesta en marcha, por lo que se votará a favor.

Se adelanta también, que en próximos plenos se planteará por el equipo de gobierno un plan que lleve a una necesaria reestructuración de la movilidad en el distrito.

El punto es aprobado por unanimidad.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y de la Gerente del Distrito**

**21.** Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones de la Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

D. Miguel Ángel Carrasco Melgar alude a un posible error aritmético en expediente administrativo relativo al contrato de prórroga de espacios sociodeportivos en el marco de planes de barrio. Se indica que, en su caso, se procederá a su subsanación.

#### **Preguntas**

**22. Pregunta 2016/0007468** presentada por el Grupo Municipal Partido Popular consistente en cuales son los planes de uso previstos por el Concejal Presidente para el edificio municipal del Paseo Alberto Palacios nº 13 y la previsión de tiempo en que pueda materializarse su apertura.

Dña. Celia Mayer Duque, indica que se ha procedido a su desafectación y está adscrita al Distrito. El objetivo es mantener la función mantenida hasta ahora, vinculada a la formación para el empleo y la lucha contra la exclusión social. Se han

realizado diferentes acciones, mediante informe al Área de Servicios sociales, y una reunión con la Agencia para el Empleo.

El objetivo es abrir cuanto antes, y agradece su labor a la Fundación Semilla durante estos años.

**23. Pregunta 2016/0007748** presentada por el Grupo Municipal Partido Popular relativa a la valoración que hace el Concejal de la publicidad electoral en lugares no autorizados, ensuciando las marquesinas de las paradas de autobuses y fachadas de edificios municipales del Distrito, incluso carteles anunciando un acto en el que participaba una Vocal Vecina de su grupo.

Dña. Celia Mayer Duque, considera que durante el período electoral la ciudad se llena de publicidad de los distintos grupos políticas. Esta actividad se encuentra regulada por una normativa y hay un órgano competente para la formulación de quejas.

Hay instituciones que se dedican a recoger estas reclamaciones, no obstante, se ha solicitado Informe a la Policía Municipal para que informe al respecto.

Dña. Milagros Agüero Martínez, se refiere a la situación que se ha generado con la propaganda de Podemos, PSOE e Izquierda Unida y de actos de vocales vecinos de sus grupos en espacios no autorizados. No se ha respetado nada; señales, mobiliario urbano, marquesinas.

Se ha incumplido el artículo 55 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, y artículo 2 de la Ordenanza de Publicidad Exterior y artículo 16 de la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos. Tienen la obligación de dar ejemplo. Es una paradoja que se abran expedientes sancionadores a empresas por este mismo hecho. Asimismo, lamenta el lenguaje sexista que practica el equipo de gobierno y su Alcaldesa.

Finalmente, manifiesta que figure en acta las interrupciones producidas en su intervención.

D. Luis Gordo por alusiones, matiza que esta Ley no es de aplicación a los grupos políticos, manifestando que los mismos están excluidos de la normativa que se ha citado.

Expresamente la Ordenanza de Publicidad Exterior excluye a los partidos políticos.

Dña. Celia Mayer Duque manifiesta que esta pregunta tiene una intención más política que técnica y que ha sido llevada al Pleno en numerosas ocasiones. Añade que se malinterpretan las manifestaciones efectuadas por la Alcaldesa. En todo caso, son propuestas innovadoras, también en términos de género.

D. Orlando Chacón invoca una cuestión de orden porque el público no debe hacer manifestaciones, y se insta a que conste en acta que la Concejala no le ha dejado hablar con libertad.

**24. Pregunta 2016/0007749** presentada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando información sobre las formas de contratación utilizadas para la financiación de las dos cabalgatas de reyes programadas por la Junta Municipal y las observaciones realizadas al respecto por la Intervención.

Dña. Celia Mayer Duque, indica que en relación al Convenio desde Intervención no se hizo observación, Asesoría Jurídica hizo dos observaciones, relacionadas con el carácter nominativo y su naturaleza jurídica, que se contestaron correctamente. Se informa que se tiene a su disposición el informe elaborado en el expediente.

El convenio fue aceptado por los servicios jurídicos y también por Intervención.

**25. Pregunta 2016/0007757** presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos consistente en los motivos por los que el grupo Ahora Madrid, con el apoyo del PSOE, ha rechazado las enmiendas a los presupuestos que afectan directamente al distrito, como son el aumento de dotación para las Áreas de Rehabilitación Preferente o el proyecto de construcción de una biblioteca en Butarque, planteadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Se ha presentado enmienda por el Grupo proponente una enmienda de modificación cuyo tenor es el siguiente:

"Por qué se han rechazado las enmiendas a los presupuestos, que afectan directamente al distrito, como son el aumento de dotación para las Áreas de Rehabilitación Preferente o el proyecto de construcción de una biblioteca en Butarque, planteadas por el Grupo Municipal Ciudadanos."

D. Javier Maurín Rodríguez, pide disculpas al grupo socialista por hacer mención a su grupo. Alude al compromiso al que aludió el Concejal respecto a la prioridad en rehabilitación y la manifestación que hizo a un diario del Distrito en la que indicaba que no se podía hacer biblioteca en Butarque en proyecto de presupuesto, su grupo hizo una enmienda y al final se rechazó.

Dña. Celia Mayer Duque, indica que Villaverde tiene necesidad de recursos. Desde el Área de Cultura se va a valorar las necesidades en bibliotecas y planificar los equipamientos culturales. La propuesta de Ciudadanos planteaba un defecto de forma.

Desde Cultura se es muy consciente de la situación, se valoraran ubicaciones durante el primer año y en el segundo los aspectos técnicos. Es necesario dar esos primeros pasos.

D. Javier Maurín Rodríguez concreta que Villaverde está especialmente afectado por las Áreas de Rehabilitación Preferente y le gustaría saber qué cantidad se va a asignar.

Dña. Celia Mayer Duque, es consciente de la necesidad de biblioteca municipal, así hay un proyecto Piloto que se va a implantar en Villaverde, dispositivo móvil denominado territorio de lectura y que se mantendrá hasta la construcción de la biblioteca.

La enmienda presentaba un defecto de forma, no era técnicamente viable ya que los planes de barrios y áreas de rehabilitación preferentes son herramientas diferentes con procedimientos distintos.

**26. Pregunta 2016/0009598** presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos consistente en cuáles son los motivos por los que no se realizan las conexiones entre los barrios Ciudad de los Ángeles- Villaverde Alto y San Cristóbal de los Ángeles-Butarque.

D. Hugo Moreno Campillos, indica que no se han finalizado las obras.

Doña Celia Mayer hace referencia a un informe del Área, en el que establece que dado que no se ha concluido el desarrollo del proyecto urbanístico no es posible ejecutar la conexión. Indica que podrá realizar la consulta en cuanto a los plazos de ejecución.

#### 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

**27. Iniciativa 2016/0009469** presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de apoyo a los trabajadores de la empresa Peugeot-Citröen con el fin de visibilizar el compromiso institucional por la defensa del empleo y las condiciones laborales dignas en el Distrito.

La Secretaria hace constar que el grupo proponente ha presentado una modificación a través de una enmienda transaccional suscrita por todos los portavoces y cuya redacción es la siguiente: "

"La ciudad de Madrid y muy especialmente el distrito de Villaverde, que ha sido un foco de industrialización muy importante dentro de nuestra ciudad, llevan décadas sufriendo la más dura desindustrialización. El cierre de factorías emblemáticas y la deslocalización del tejido productivo, por el que años atrás se caracterizó nuestro distrito, han provocado una inagotable pérdida de puestos de trabajo, directos e indirectos, y de precarización de las condiciones laborales.

Los expedientes de regulación de empleo temporal y los despidos colectivos se acumulan generando incertidumbre y miedo entre los trabajadores y trabajadoras, ante el escenario de emergencia social que en muchas ocasiones se ven inmersos tras sus despidos.

Lamentablemente, frente a ese proceso de deslocalización internacional y de incertidumbre profesional, las Administraciones Públicas no siempre han sabido desarrollar, dentro de sus competencias, un marco adecuado para la aparición de un nuevo tejido industrial que sustituyera a aquel que se estaba trasladando a otros Estados. Precisamente, la ausencia de políticas de inversión y de reindustrialización adecuadas para el distrito ha provocado una situación de desempleo alarmante en Villaverde, que nos ha ido situando, tristemente, a la cabeza de los barrios con una mayor tasa de desempleo de la ciudad de Madrid y que provoca una absoluta inestabilidad laboral en nuestros vecinos y vecinas.

Por todo lo expuesto, el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde declara su firme compromiso con la defensa del empleo, digno y de calidad, en nuestro distrito e insta a las direcciones empresariales de las sociedades con presencia en el mismo a que apuesten por la creación y conservación de empleo y el respeto a los derechos adquiridos a lo largo de los años por los trabajadores. Las compañías deben observar el modelo social europeo, particularmente los derechos laborales, como una oportunidad de ser más eficaces y no como un obstáculo a su productividad. Asimismo, este Pleno pone de manifiesto la necesidad de que el Ayuntamiento de Madrid apueste de forma decidida, dentro de sus competencias, por la actividad industrial en Villaverde."

D. Alberto García Martín, manifiesta que le hubiera gustado que la declaración fuera más explícita en relación a la empresa de Peugeot-Citroën y la negociación se ha basado en estos términos, eliminando cualquier alusión a la fábrica.

D. Javier Maurín Rodríguez, indica que hay que ceder si se desea su aprobación por todos los grupos y está a favor puesto que así se ha pactado, agradece a Luis Gordo su participación en la enmienda.

D. Luis Gordo González lamenta las formas en que se ha negociado, expresamente se dijo que estaba abierta a mejora por parte del resto de los Grupos.

D. Orlando Chacón Tabares se queja de la intervención del representante del Grupo de Ahora Madrid porque -según él- ha roto la disciplina de consenso alcanzada por los 4 grupos políticos que firmaron la transaccional y resalta la falta de diligencia del Concejal Presidente de contactar con la empresa, como así lo manifestó en el Pleno del mes de diciembre, asegurando que acompañaría al Delegado de Hacienda, D. Carlos Sánchez Mato, a dicha reunión.

Añade que habiendo podido contactar con la empresa, ésta le informó que desde la Junta Municipal no se había contactado para tratar sobre este asunto y que el Convenio colectivo, que según se podía leer en el texto inicial de la Declaración propuesta por Ahora Madrid, ya había sido aprobado el día 7 de diciembre por el 76% de la representación sindical de la empresa. Por esa razón declinó su apoyo a esa primera Declaración y votó a favor de la Declaración final transaccionada por los 4 partidos de este Pleno.

Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, finalizó la sesión a las veintidós horas y dieciocho minutos.

Madrid, 14 de Enero de 2016  
LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo. Ana Guillamón Minaya

**TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

Interviene **D. Antonio Sánchez Gutiérrez** que pide la palabra en relación a licencia urbanística de ascensor con emplazamiento en calle San Luciano número 12.

Se indica que el expediente administrativo sigue el procedimiento legalmente establecido y que se ha puesto en conocimiento de la Comisión de Seguimiento para su informe.

No habiendo más asuntos que tratar, finalizó la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos.

Madrid, 14 de enero de 2016  
LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo. Ana Guillamón Minaya